

ACUERDO DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) N° 645

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

SANTIAGO

DICIEMBRE 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) N° 645

Carrera de Ingeniería Comercial

Universidad Tecnológica Metropolitana

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de diciembre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Tecnológica Metropolitana se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación (certificación) de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2014-345 de la Agencia Acreditadora AKREDITA QA, de fecha 17 de abril de 2014, que acredita la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Tecnológica Metropolitana, por un plazo de 4 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Tecnológica Metropolitana, presentado con fecha 27 de abril de 2018.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04 y 05 de octubre de 2018 y enviado a la institución con fecha 30 de octubre de 2018.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 14 de noviembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

El proceso de planificación de la Carrera se expresa en el Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2020.

El presupuesto es centralizado y los requerimientos de la Carrera son considerados y atendidos en la medida en que estén contemplados en el Plan de Mejora.

La población estudiantil a la que se orienta la carrera proviene mayoritariamente de colegios municipales y subvencionados.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

El Programa se ha dado un marco normativo y reglamentario que regula y ordena sus procesos académicos, administrativos y financieros.

La normativa que afecta a estudiantes, docentes y personal administrativo es ampliamente difundida y está disponible para la comunidad universitaria, de

manera de cautelar la transparencia de los procesos académicos, administrativos y económico-financieros.

La responsabilidad por la calidad y fidelidad de la información es responsabilidad del Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos.

El Comité de Pares pudo constatar en reunión sostenida con estudiantes que la información que les fuera proporcionada al ingresar a la institución fue fidedigna.

La Universidad dispone de un conjunto de herramientas informáticas como la plataforma REKO, la Plataforma de Gestión Académica Integrada (PGAI) y el Sistema de Información Para la Gestión (SIGE-UTEM).

CRITERIO 3 PERFIL DE EGRESO

La Carrera tiene un Perfil de Egreso, cuyo diseño recoge los fundamentos del Modelo Educativo Institucional. La adhesión de la Carrera a las directrices de dicho modelo se manifestaría en los sellos que pretende imprimir a sus titulados, los que coinciden con los tres elementos mencionados. Esta adhesión y la resultante consistencia del Perfil de Egreso con el Modelo Educativo se vio favorecida por la última revisión de este.

La consistencia del Perfil con la denominación del título y grado académico que la Carrera otorga se manifiesta en trece competencias profesionales que aquél define y que se organizan en cuatro ámbitos o dominios, reconocidos como propios del Ingeniero Comercial: gestión comercial y empresarial, gestión de recursos humanos, gestión financiera y gestión de procesos organizacionales.

La Carrera ha definido metodologías que permiten recoger información del medio externo para retroalimentar el Perfil de Egreso. Es en este contexto que la Carrera se ha beneficiado de convenios suscritos con distintas instituciones

y asociaciones empresariales para alimentar las actualizaciones del Perfil de Egreso y asegurar su vigencia y pertinencia desde el punto de vista del campo ocupacional.

El Consejo Asesor Social Empresarial es un organismo integrado por representantes de los sectores público y privado al que la Institución ha convocado, desde el año 2013, para tener su asesoría y apoyo en materias de Vinculación con el Medio.

Como mecanismos para demostrar que sus titulados alcanzan el Perfil de Egreso, la Unidad descansa en los informes de prácticas tanto inductivas como profesionales que identifican y califican las áreas en las que se desempeñan los estudiantes y evidencian el logro de las competencias genéricas y profesionales declaradas. A lo anterior se agregan tres asignaturas integradoras de los conocimientos teóricos y prácticos entregados en distintas etapas o ciclos del proceso formativo.

La batería de instrumentos diseñados para evidenciar el logro de las competencias requeridas se completa con la Matriz de Competencias, que señala la contribución de cada asignatura a las distintas competencias declaradas y con la aplicación de la Metodología Aprendizaje más Servicio que beneficia a la empresa, normalmente una PYME, a través de la asesoría en distintos ámbitos de gestión y da a los estudiantes una oportunidad adicional de integrar los conocimientos teóricos con la práctica.

El Perfil es difundido tanto al interior de la comunidad universitaria como hacia el mundo exterior.

CRITERIO 4 PLAN DE ESTUDIOS

El actual Plan de Estudios es el tercero que la Carrera se ha dado en sus 21 años de existencia, vigente desde el año 2012. Contempla 59 asignaturas que

se distribuyen en 10 semestres. Está estructurado en base a tres ciclos: científico-tecnológico, de especialización y de titulación. A esto se agregan 4 asignaturas del Programa de Inglés, valorado por estudiantes y egresados.

La Carrera reconoce el compromiso del Perfil de Egreso con la sustentabilidad, económica, social y ambiental.

La responsabilidad por la evaluación y actualización del Plan de Estudios corresponde al Director de Escuela, que también cumple las funciones de jefe de Carrera. Para llevar a cabo estas tareas el director es asesorado por el Comité de Apoyo Docente y el apoyo de la Vicerrectoría Académica.

Los esfuerzos de la Carrera en materia de educación continua se han limitado a identificar, con el apoyo de una consultoría, los requerimientos de sus egresados y titulados en materias de capacitación y perfeccionamiento. Esto llevó a la creación de tres diplomados: Marketing Avanzado, Finanzas, Recursos Humanos y un curso de especialización en Contabilidad de Coberturas. Hasta ahora ninguno de ellos ha sido llevado a cabo.

CRITERIO 5 VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La responsabilidad por la implementación de la política, a nivel institucional, corresponde a la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica, con instrumentos como encuentros anuales, talleres de reforzamiento de habilidades blandas y ferias laborales e iniciativas de extensión.

La Carrera ha definido su propia política de Vinculación con el Medio a través de una resolución del año actual, que contempla indicadores que facilitan su seguimiento y que permiten apreciar los grados de avance.

La Carrera reconoce cinco áreas de acción. Entre ellas destaca la “Relación con el entorno” y al interior de esto la aplicación de la Metodología de Aprendizaje y Servicio que da a los estudiantes la oportunidad de integrar

conocimientos teóricos con aspectos prácticos y a las empresas intervenidas la posibilidad de recibir asesoría en distintos ámbitos de su gestión.

Las empresas participantes en estos proyectos pertenecen mayoritariamente al sector de las PYME's. Cabe señalar que esta instancia de vinculación con el medio, principalmente en temas de fomento productivo, se realiza bajo dos modalidades. La primera es a través de un convenio con el Centro de Desarrollo de Negocios de Sercotec, organismo que apoya en asistencia técnica y capacitaciones. La segunda modalidad es de carácter individual y se da cuando un docente, por iniciativa propia, incorpora en su asignatura un caso empresarial real. En ambos casos, la Carrera cuenta con un protocolo de seguimiento y evaluación.

Otras áreas de acción corresponden a “Difusión de la Investigación” y “Vínculos con Egresados”, los que muestran que la investigación se encuentra en estado incipiente y que la implementación de la oferta de educación continua aún no se desarrolla.

Finalmente, se debe dejar constancia que la Carrera hace evaluaciones de las actividades de Vinculación con el Medio.

FORTALEZAS

1. La Carrera cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico orientado por el Modelo Educativo, cuyas líneas de acción reconocen propósitos enunciados con claridad y coherentes con los institucionales.
2. La Carrera se ha dado un marco normativo y reglamentario que – respetando las políticas, prácticas y protocolos de las instituciones del Estado - regula y ordena sus procesos académicos, administrativos y financieros.

3. La Carrera ha logrado instalar, con especial éxito, el sello de sustentabilidad en sus estudiantes y titulados.
4. El Perfil de Egreso declarado respeta las exigencias del Modelo Educativo Institucional y es difundido por diversos medios tanto al interior de la comunidad universitaria como al mundo exterior.
5. El Plan de Estudios está estructurado en tres ciclos e incluye el desarrollo de competencias tanto profesionales como genéricas. Las prácticas - inductivas y profesionales - son un instrumento efectivo de verificación de logros del proceso enseñanza-aprendizaje.
6. Destaca la vinculación con el medio en áreas técnicas de la carrera, a través de diversas iniciativas formalizadas mediante convenios con algunos actores de la industria como SERCOTEC y Pyme's. Esto se valora, a la vez que fortalece el desarrollo de la metodología de Aprendizaje más Servicio.

DEBILIDADES

1. En relación a los propósitos estratégicos, el Comité de Pares no encontró evidencias de desarrollo significativo de la investigación, como tampoco de la implementación de una propuesta de educación continua para sus titulados.
2. La Carrera no ha logrado instalar con suficiente fuerza el sello tecnológico en sus egresados y titulados.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El sistema de gobierno de la UTEM responde al modelo tradicional de las universidades estatales chilenas, en las que el Consejo Superior aparece como el órgano colegiado de la más alta jerarquía, siendo presidido por el Rector quien, a su vez, es la máxima autoridad unipersonal.

Del Rector dependen las vicerrectorías Académicas, de Administración y Finanzas y la de Transferencia Tecnológica y Extensión.

La Carrera pertenece a la Escuela de Ingeniería Comercial, que es una de las que forman parte de la Facultad de Administración y Economía. Su accionar está regulado y orientado por un cuerpo normativo.

El Director de la Escuela y Jefe de la Carrera tienen las calificaciones para desempeñar el cargo y, al igual que el Decano y el Secretario de la Facultad, tienen una dedicación de jornada completa. En el desempeño de sus funciones cuenta con la asistencia del Comité de Apoyo Docente, del Centro de la Facultad (FAE), del Comité de Autoevaluación y del Comité de Rediseño Curricular.

Además, dispone de la colaboración de personal administrativo, todos de dedicación exclusiva y con títulos profesionales o técnicos en áreas propias de la Escuela y de la Carrera.

La Carrera, para desarrollar su gestión académica y administrativa, se apoya en algunas herramientas informáticas.

El presupuesto anual se formula centralizadamente. La Carrera, por su parte, presenta una propuesta que es evaluada y aprobada por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

Las prioridades de inversión son determinadas en función del Plan de Acción del Programa.

CRITERIO 7 PERSONAL DOCENTE

El cuerpo académico de la Carrera está compuesto por 98 profesores adscritos a los departamentos que la proveen de servicios docentes. De ellos, 17 están jerarquizados y se distribuyen en las tres primeras de las cuatro categorías reconocidas por el sistema de jerarquización académica de la institución: profesor titular, profesor asociado y profesor asistente.

Los docentes a honorarios también están categorizados. El 32% de ellos son titulares y el 28% es asociado.

El IAE indica que el porcentaje de docentes con grado académico de magister es de 52.3% y con el de doctor, de 2.9%. Sin embargo, no se indica el número de ellos.

El 65% de los estudiantes que se encuentran cursando entre el 6° y el 8° semestre considera adecuado el desempeño de sus docentes, con indicadores de aprobación que superan el 80%.

El Comité de Pares pudo constatar el alto nivel de calificaciones académicas y profesionales de los directivos de la Carrera, de la Escuela y de la Facultad, apreciación que es compartida por el 86% de los docentes.

El IAE muestra iniciativas en materia de perfeccionamiento pedagógico de los docentes de la Carrera y, especialmente, en relación al Modelo Educativo.

No ocurre lo mismo en el ámbito disciplinar, situación que también se manifestó en distintas reuniones de los Pares y que aparece, en cierta forma, confirmada por la encuesta de opinión de los docentes, quienes en sólo un 58% considera que “los académicos que imparten clases en la Carrera se encuentran actualizados en términos disciplinarios”, en tanto que un 17% de ellos se manifiesta en desacuerdo, total o parcial, con esto.

En materia de participación y comunicación, la Carrera ofrece a sus docentes distintas instancias, como el Comité de Apoyo Docente, el Comité de

Autoevaluación y el Consejo de Facultad en el que participan como miembros permanentes el Decano, el Director de la Escuela, los Directores de Departamentos, el Director del Centro de la Facultad y como miembros transitorios, representantes de los académicos.

CRITERIO 8 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Las instalaciones de la Carrera cuentan con espacios para servicios complementarios como central de fotocopiado, cafetería, casino y espacios de recreación, el Servicio Médico para Estudiantes.

La Carrera accede al Sistema de Bibliotecas de la UTEM (SIBUTEM) que administra los servicios de información bibliográfica.

La Carrera tiene acceso a seis laboratorios de computación, uno de los cuales está reservado para su uso exclusivo y dispone de programas y software's especializados para atender las necesidades propias.

Entre los medios de apoyo al aprendizaje, además del Sistema de Bibliotecas, destaca la plataforma REKO, desarrollada por la propia Universidad, que a través de Internet permite la administración de asignaturas y contenidos, enviar y recibir e-mails entre estudiantes y docentes y realizar encuestas.

CRITERIO 9 PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

En el Consejo Superior participan dos representantes de los estudiantes, lo mismo que en el Consejo de Facultad, en el que los representantes estudiantiles tienen el carácter de miembros transitorios.

Hay una Federación de Estudiantes de la institución.

En el Comité de Autoevaluación participaron tres representantes de los estudiantes.

Se debe destacar la política de puertas abiertas con los alumnos que mantienen el Director de la Escuela y sus colaboradores directos.

Hay información oportuna y asesoría para acceder a los distintos beneficios que bajo la forma de becas o créditos contribuyen al financiamiento de los estudios.

Los estudiantes de la Carrera tienen acceso, en un recinto especialmente habilitado, a atención de salud en una amplia gama de especialidades médicas y a facilidades para la práctica del deporte.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Existe el “Material Educativo Original” que en el caso de la Carrera está representado mayoritariamente por apuntes docentes.

Una segunda categoría de trabajos de este ámbito del quehacer académico son los denominados “Aplicaciones que desarrollan nuevas tecnologías, procesos herramientas y usos”. Se trata de trabajos, bajo la forma de videos, desarrollados por docentes del Departamento de Matemáticas, que prestan servicios a distintas carreras, incluida Ingeniería Comercial. En estos videos los mismos docentes son quienes explican la materia.

Entre los esfuerzos que la Carrera realiza por promover el tipo de actividades que es objeto de análisis en este criterio, se debe reconocer la publicación de algunos trabajos por parte de estudiantes, en congresos internacionales.

FORTALEZAS

1. La Facultad, la Escuela y la Carrera son dirigidas por un equipo altamente calificado.
2. La Carrera cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a sus necesidades. Destaca en este aspecto la REKO, plataforma de desarrollo propio.
3. La Carrera tiene políticas y mecanismos de perfeccionamiento para la capacitación de sus docentes, principalmente en aspectos pedagógicos.
4. Los estudiantes de la Carrera cuentan con información clara, completa y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas que se ofrecen y participan en ellos en forma importante.

DEBILIDADES

1. La actividad de Investigación es incipiente.
2. El Comité de Pares no tuvo evidencia de que los docentes dispusieran de suficientes oportunidades de perfeccionamiento disciplinario, lo cual es expresado en encuestas por un porcentaje significativo de aquellos profesores de planta.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11 EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

En materia de admisión, la Carrera ha definido tres modalidades de ingreso. La principal es el Sistema Único de Admisión de Educación Superior del CRUCH. Además, está el Programa Propedéutico que selecciona a estudiantes de alto rendimiento académico en establecimientos municipales y

subvencionados provenientes de los primeros quintiles socioeconómicos y el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), de alcance nacional por ser una iniciativa del Ministerio de Educación.

El ingreso especial, establecido en el Reglamento General del Estudiante, se reserva principalmente a personas con estudios en el extranjero, a estudiantes destacados en distintas áreas del deporte y de las artes y a los egresados de establecimientos de Enseñanza Media administrados por la Universidad. Los ingresos por esta vía no pueden ser mas del 10% de las vacantes ofertadas en el ingreso regular.

La Carrera toma en cuenta las condiciones de ingreso de los estudiantes y se hace cargo de ellas con distintos mecanismos y herramientas que consideran las exigencias del Plan de Estudios. En esta materia destaca un Cuestionario de Factores de Retención (CFR) que se aplica a todos los estudiantes de primer año durante el proceso de matrícula. Se estima el riesgo de deserción, con el objeto de disponer acciones de acompañamiento si corresponde. Complementariamente, los estudiantes son sometidos a una Prueba de Diagnóstico en Matemáticas que identifica necesidades de apoyo especializado.

La Carrera dispone de un Plan de Apoyo Estudiantil (PAE) desde el ingreso, centrándose en un diagnóstico relativo a hábitos de estudio y en un conjunto de actividades de inducción a la vida universitaria. Este programa entrega un acompañamiento permanente a lo largo de toda la vida académica del estudiante en lo psicosocial, educativo y académico.

Con el apoyo de la Unidad de Mejoramiento Docente (UMD), la Carrera se beneficia del Proyecto de Fortalecimiento de las Matemáticas que capacita a los docentes en nuevas metodologías de enseñanza y de evaluación.

La Carrera cuenta con instrumentos de evaluación que se orientan a verificar el logro de los objetivos de aprendizaje y competencias definidos en el Plan de Estudios y en los programas de asignaturas.

Otros instrumentos de evaluación son las pautas de desempeño de las Prácticas, tanto Inductivas como Profesionales. En las primeras, el estudiante debe aplicar metodologías propias de la administración para describir la empresa y sus operaciones; en las segundas, debe demostrar habilidades en la gestión de los negocios a nivel estratégico. En ambos casos, el estudiante es evaluado en términos de las competencias que debe adquirir, conforme al nivel o semestre en que se encuentra, quinto o décimo, respectivamente.

La Carrera registra sistemáticamente el rendimiento académico de sus estudiantes identificando a aquellos en riesgo académico. Estos antecedentes permiten orientar acciones remediales como ejercicios, ayudantías y reforzamientos en materias específicas de ciertas asignaturas.

La Carrera mantiene información para la tasa de retención tanto de primer año, como total. La primera se mantiene a niveles de 85 a 86% para las cohortes de ingreso de 2013 a 2017, mostrando una leve caída para las más recientes. Esto contrasta con lo que ocurre para la Facultad en su conjunto, que exhibe un discreto aumento en la mencionada tasa.

La Carrera también observa y hace seguimiento a la tasa de titulación, cuyos niveles y evolución fueron calificados de “preocupantes” en el proceso de acreditación anterior, situación que las autoridades atribuyen, a lo menos parcialmente, a la temprana incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral. Con todo, la Carrera ha modificado el sistema de titulación y espera que esto contribuya a superar y revertir esta situación, como también a mejorar los indicadores de titulación oportuna.

En reunión con egresados y titulados, el Comité de Pares pudo constatar que ellos fueron convocados e informados por la Carrera de lo relativo al proceso

de autoevaluación y que participaron activamente en él. La falta de una oferta de educación continua en marcha conspira en contra de una relación más permanente con este grupo de informantes clave y reduce las posibilidades de una relación efectiva al respecto.

Los empleadores calificaron satisfactoriamente el desempeño de los titulados que emplean y de los estudiantes en práctica que reciben. Fueron convocados por la Carrera al proceso de autoevaluación, pero su participación fue menor y reveló la ausencia, o al menos lejanía, de este grupo de informantes con la institución.

La Carrera hace un esfuerzo, vía encuestas, por mantener información sobre la situación ocupacional y la empleabilidad de sus titulados. De acuerdo con información puesta a disposición de los Pares, la tasa de empleabilidad laboral por cohorte, obtenida de una encuesta respondida por el 65% de los titulados, alcanzó al 87,7% para el período 2011 a 2016. Sin embargo, este indicador en el tiempo muestra una tendencia a la baja ya que se redujo desde el 100% en 2011 hasta el 75,9% en 2016.

La Carrera mantiene información sobre la distribución de sus egresados en los distintos sectores de actividad económica, a uno y tres años de titulación.

Los registros de información que la Carrera evidencian la preocupación por dar transparencia a la gestión y representan mecanismos efectivos de aseguramiento de la calidad.

CRITERIO 12 AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Carrera se rige por normas institucionales. Esta normativa es modificada y actualizadas a la luz de los nuevos requerimientos y necesidades que la Universidad o la Carrera detecten.

En relación a los instrumentos que la Carrera se ha dado para fortalecer su capacidad de autorregulación destacan el Plan de Desarrollo Estratégico (2016-2020), por su coherencia y adhesión al modelo Educativo; el Sistema de Información para la Gestión (SIGE), por la información actualizada y sistemática de procesos y aspectos clave que entrega, y el Plan de Mejora, por permitir el monitoreo y seguimiento anual del PDE y tener acceso a los recursos presupuestarios necesarios para su financiamiento.

En este mismo ámbito es importante señalar la adhesión de la Carrera, pionera en la Universidad, al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile) que permite determinar el tiempo mínimo de formación para el logro de determinados resultados de aprendizaje, a la vez que promueve la movilidad de estudiantes al interior del país y entre países.

Finalmente, la capacidad de autorregulación de la Carrera se ve fortalecida por el acceso que tiene al soporte informático que la Universidad ha construido. Al ya mencionado SIGE se agrega Academia-UTEM, que representa un esfuerzo de modernización de los sistemas informático-docentes, el sistema ACUARIO, perteneciente a la familia de los ERP's, y que integra operaciones administrativas, financieras y académicas, y el sistema REKO, ampliamente usado por estudiantes y docentes y una herramienta privilegiada – de diseño y construcción propias - para la comunicación entre unos y otros.

FORTALEZAS

1. La carrera ha dispuesto una política de admisión inclusiva bajo la cual la matrícula de primer año ha experimentado un sostenido crecimiento en los últimos tres años.
2. La Carrera toma en cuenta las condiciones de ingreso de los estudiantes con respecto a las exigencias del Plan de Estudios y provee recursos y

desarrolla actividades para la nivelación, cuando se requiere.

3. La Carrera ofrece a sus estudiantes variados instrumentos de acompañamiento a lo largo de toda su vida académica – entre los que destaca el Plan de Apoyo Estudiantil (PAE) - que favorecen decisivamente la progresión de los estudiantes y, en particular, la retención.
4. En el proceso de autoevaluación, la Carrera identificó sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, a partir de lo cual elaboró un Plan de Mejora que contiene objetivos, metas e indicadores y que dispone de financiamiento.
5. La Carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza – aprendizaje, evaluación y progresión académica.

DEBILIDADES

1. La tasa de empleabilidad de la Carrera muestra una sostenida tendencia decreciente pasando desde 100% al inicio del período a un 75,9% a su término. Esta debilidad no se aborda en el Plan de Mejoras del IAE.
2. Como se consigna a continuación, la Carrera no ha logrado superar todas las debilidades identificadas en el proceso de acreditación anterior y, en algunos otros casos, lo ha hecho sólo parcialmente.

AVANCES RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

En el Acuerdo de Acreditación N°2014-345 de 2014 de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A., se constataron once debilidades: una se refería a la difusión del Perfil de Egreso, cinco se refirieron a la Vinculación

con el Medio, una en cuanto a las Prácticas, una sobre investigación, dos respecto de la titulación oportuna y una sobre el Plan de Mejoras.

Los Pares Evaluadores consideraron que la relacionada con la difusión del perfil de egreso fue solucionada.

Respecto de las referidas a la vinculación con el medio, se ha avanzado parcialmente en algunas y poco o nada en cuanto a cursos y oferta de educación continua.

Sobre las Prácticas, la observación se consideró parcialmente superada.

En referencia a la investigación, se consideró la debilidad como no superada ya que el avance en esta materia sería incipiente.

La titulación oportuna se considera en observación, ya que los resultados de los cambios aún no son observables.

Por último, respecto del Plan de Mejoras, la observación estaría parcialmente superada ya que, si bien ahora se incluye un cronograma de ejecución, las mejoras son insuficientes en cuanto a la medición del impacto de algunas de ellas.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar (Certificar) la Carrera de **Ingeniería Comercial** de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que conduce al título de Ingeniero Comercial y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas, impartida en la ciudad de Santiago, en

jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, desde el 12 de diciembre de 2018 hasta el **12 de diciembre de 2022**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Tecnológica Metropolitana podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación (certificación), en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación (certificación).

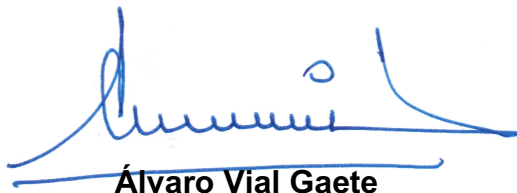
La institución podrá reponer la decisión de acreditación (certificación) adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**